

Investigan al diputado del PP Daniel Serrano por una presunta agresión sexual

LUNA IZQUIERDO :: 25/01/2021

Serrano es el secretario general del PP catalán.

Desde el pasado mes de diciembre, el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) investiga al secretario general del PP de Catalunya, Daniel Serrano, por un presunto delito de agresión sexual y dos delitos de lesiones a una compañera del partido.

Daniel Serrano, número dos del PP catalán, concurre a las elecciones autonómicas como número cuatro de la formación por la circunscripción de Barcelona. Se incorporó como diputado en el subgrupo popular del Parlament en mayo de 2019 para remplazar a Andrea Levy.

Antes de ser diputado autonómico fue concejal-portavoz del PP en el Ayuntamiento de Cornellà desde el 2015 hasta el 2019 y fue diputado en el Congreso entre los años 2011 y 2016, tal y como recoge *La Vanguardia*.

Según el diario *El Mundo*, la víctima denunció que el acusado, con quien mantuvo sexo esporádico entre 2015 y 2016, la «forzó de forma violenta manteniendo una relación de sexo violento y agresivo». Además, señala que hubo «maltratos físicos, verbales y psíquicos» por parte del secretario general del PP catalán.

La denuncia de la secretaria de Mujeres e Igualdad y miembro de ejecutiva de la formación se presentó en el 2019. La causa está siendo investigada en el alto tribunal catalán desde octubre del año pasado dada la condición de aforado del número dos de los populares en Catalunya.

Serrano niega las acusaciones

Serrano ha emitido un comunicado a través de su partido en el que niega las acusaciones y asegura que «los hechos son falsos y responden a una extorsión en base a un chantaje que se hace público en plena campaña» para «erosionar» su imagen y apunta que «confía en la justicia».

La causa se le otorgó en un primer momento al Juzgado de Instrucción número 30 de Barcelona pero, tras trasladar una «exposición razonada» sobre el caso el 2 de noviembre, el caso lo ha asumido el TSJC.

Investigan al diputado del PP Daniel Serrano por una presunta agresión sexual

La sala civil y penal admitió la causa el 18 de noviembre y tanto la denunciante como **Serrano** fueron citados a declarar ante el juez el 18 de diciembre de 2020. Serrano aseguró que las relaciones sexuales con la víctima fueron consentidas y que no le causó

ninguna lesión a la mujer.El TSJC no acordó ninguna medida cautelar porque ni la denunciante ni la Fiscalía las solicitaron. Sin embargo, el alto tribunal catalán ha acordado la práctica de diligencias para avanzar en la investigación.

Fuente

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/investigan-al-diputado-del-pp